



Junta de Andalucía

***PLAN ANUAL DE TRABAJO CURSO 2022/2023**
EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE :

***Este es un modelo de PAT, no es obligatorio el seguimiento del guión pero creemos que facilita la elaboración del mismo. A este plan se le añaden los anexos correspondientes como veníamos haciendo en cursos anteriores.**

Equipo de Orientación Educativa:

Localidad de la sede:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico: @juntadeandalucia.es

Inspector/a de referencia:



Junta de Andalucía

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Contextualización
- 1.2. Actuaciones motivadas por la crisis sanitaria del COVID-19

2. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL EQUIPO

- 2.1. Relación de profesionales y situación administrativa
- 2.2. Organización interna
- 2.3. Zonas actuación

3. ANÁLISIS DE NECESIDADES

- 3.1. Organización interna del E.O.E.
- 3.2. Actuaciones en centros
- 3.3. Ámbitos de actuación
- 3.4. Actuaciones en zona

4. INTERVENCIÓN EN CENTROS

5. OTRAS INTERVENCIONES EN ZONA

6. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO



Junta de Andalucía

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contextualización

Señalar los aspectos contextuales que incidan en el desarrollo de las tareas del Equipo en la zona, los centros y en el propio equipo.

1.2. Actuaciones motivadas por la crisis sanitaria del COVID-19

Describir las actuaciones que se llevarán a cabo debidas a la situación actual de crisis sanitaria por el COVID-19, en relación la organización interna del EOE y las actividades y herramientas que se usarán en periodos de suspensión de la actividad docente presencial.

1.2.1. Organización interna del E.O.E.

1.2.2. Actividades y herramientas en periodos de suspensión de la actividad docente presencial.

2. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL EQUIPO

2.1. Relación de profesionales y situación administrativa

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTOS DE TRABAJO*	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

*Relación de puestos: Orientador/a (OR), Maestro/a especialista en audición y lenguaje (MAL), Maestro/a de compensación educativa (MCE), Médico/a (MD), Educador/a social (EDS).

** Situación administrativa: Funcionario/a definitivo, Funcionario/a provisional, Laboral, Interino/a.

Número TOTAL de miembros del EOE:

PROFESIONALES	NÚMERO
Orientadores/as	
Médicos/as	
Maestros/as de Audición y Lenguaje	
Maestros/as de Compensación Educativa	
Educadores/as Sociales	



Junta de Andalucía

2.2. Organización interna

A) Coordinador/a del Equipo:

TITULAR	
SUSTITUTO/A (en caso de ausencia)	

B) Reuniones de Coordinación

Periodicidad: semanal (miércoles de __:__:__ a __:__:__).

Temática:

- Información reuniones de coordinación.
- Planificación de actuaciones conjuntas.
- Información de centros.
- Otras actuaciones, según demanda.

C) Asignación de tareas administrativas: (Propuesta de tareas)

- Inventario, archivos y petición de materiales:
- Correspondencia (entradas y salidas):
- Libro de actas:
- Préstamo de pruebas y recursos didácticos:
- Otros:

D) Horario semanal del Equipo.

NOMBRE Y APELLIDOS:

Perfil Profesional:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 09:00 a 14:00 Centro:	De 09:00 a 14:00 Centro:	De 09:00 a 14:00 Centro: SEDE CENTROS	De 09:00 a 14:00 Centro:	De 09:00 a 14:00 Centro:
De 16:00 a 18.30 Centro: ETCP, CLAUSTRO, EQUIPO DE ORIENTACIÓN, EQUIPO DE CICLO, ATENCIÓN FAMILIAS, ATENCIÓN PROFESORADO. *	De 16:00 a 18.30 Centro: ETCP, CLAUSTRO, EQUIPO DE ORIENTACIÓN, EQUIPO DE CICLO, ATENCIÓN FAMILIAS, ATENCIÓN PROFESORADO. *	De..... a..... Centro:	De..... a..... Centro:	De..... a..... Centro:

- **DESPLAZAMIENTO: horas**
- **MAYOR DE 55 AÑOS**

E) Responsable de áreas y programas.

Apellidos y nombre	N.R.P.	Perfil Profesional	Área De trabajo

2.3. Zonas actuación

ORIENTADORES DE REFERENCIA

Los orientadores y orientadoras relacionados están adscritos y adscritas a los siguientes centros de referencia:

ZONA 1 <i>(Ratio _____ orient/ alumnado)</i>				
Orientador/a:	Localidad	Días atención(*)	Nº alumnos	Ads. claustro
CEIP Centro				Centro
CEIP Centro				
CDP Centro				
IES Centro				
ZONA 2 <i>(Ratio _____ orient/ alumnado)</i>				
Orientador/a:	Localidad	Días atención	Total alumnos	Ads. claustro
				Centro
ZONA 3 <i>(Ratio _____ orient/ alumnado)</i>				
Orientador/a:	Localidad	Días atención	Total alumnos	Ads. claustro
				Centro
ZONA 4 <i>(Ratio _____ orient/ alumnado)</i>				
Orientador/a:	Localidad	Días atención	Total alumnos	Ads. claustro
				Centro
ZONA 5 <i>(Ratio _____ orient/ alumnado)</i>				
Orientador/a:	Localidad	Días atención	Total alumnos	Ads. claustro
				Centro
ZONA 6 <i>(Ratio _____ orient/ alumnado)</i>				
Orientador/a:	Localidad	Días atención	Total alumnos	Ads. claustro
				Centro



Junta de Andalucía

--	--	--	--	--

La ratio orientador/a- alumno/a se calcula en los centros de atención sistemática.

(*) *Días de atención, Ejemplos:*

Lunes semanal, lunes quincenal, no sistemática. Éste último correspondería a los CDP e IES.

EDUCADOR O EDUCADORA SOCIAL

La educadora social asiste de manera sistemática a los siguientes centros, y realiza las actuaciones propias de sus funciones en el resto de centros de la zona.

Ratio educador/a social/alumnado:			
Centros de atención sistemática	Localidad	Días atención	Nº de alumnado

MÉDICO EDUCATIVO

El/la médico asiste de manera sistemática a los siguientes centros, y realiza las actuaciones propias de sus funciones en el resto de centros de la zona.

Ratio médico/alumnado:			
Centros de atención sistemática	Localidad	Días atención	Nº de alumnado

MAESTRO/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

El profesorado de audición y lenguaje asiste de manera sistemática a los siguientes centros, y realiza las actuaciones propias de sus funciones en el resto de centros de la zona.

Ratio AL/alumnado:			
Centros de atención sistemática	Localidad	Días atención	Nº de alumnado

MAESTRO/A DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

El profesorado de compensación educativa asiste de manera sistemática a los siguientes centros, y realiza las actuaciones propias de sus funciones en el resto de centros de la zona.

Ratio MC/alumnado:			
Centros de atención sistemática	Localidad	Días atención	Nº de alumnado



Junta de Andalucía

3. ANÁLISIS DE NECESIDADES

El análisis de necesidades que se presenta a continuación, nace de la Memoria Final elaborada por este EOE el curso anterior, necesidades detectadas por los miembros del equipo en el ejercicio de sus funciones, las líneas prioritarias establecidas por el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (teniendo en cuenta que estas derivan del análisis de esta memoria) y las aportaciones que se han realizado desde cada centro a través de su memoria de autoevaluación. De las necesidades se derivan los objetivos generales a perseguir con este Plan Anual de Trabajo. A partir de estos objetivos plantearemos posteriormente nuestra evaluación con base a la valoración de los logros y dificultades encontradas con cada uno de ellos, facilitando así la elaboración de la memoria.

3.1. Organización interna del E.O.E.

Recoger las necesidades y propuestas de mejora detectadas

3.2. Actuaciones en centros

Recoger las necesidades y propuestas de mejora detectadas

3.3. Ámbitos de actuación

Recoger las necesidades y propuestas de mejora detectadas

3.4. Actuaciones en zona

Recoger las necesidades y propuestas de mejora detectadas

4. INTERVENCIÓN EN CENTROS

Los E.O.E. desarrollan sus funciones en su zona, siguiendo programas de actuación. Cada año, considerando las necesidades de los centros, las propuestas recogidas en su Memoria de autoevaluación y la organización horaria de los miembros del E.O.E. se concretan para cada centro de referencia, qué actuaciones de cada uno de esos programas se van a desarrollar. Los programas de intervención de E.O.E., que se desarrollan en los anexos de este Plan Anual de Trabajo, deben formar parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial de cada centro, siguiendo las Instrucciones 28 de julio de 2006, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, para la aplicación de lo establecido en la Orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa.

4.1. Centros de atención prioritaria

Enumerar y describir los programas y/o actuaciones específicas a desarrollar en los centros de la zona.

4.2. Otros centros de la zona

Enumerar y describir los programas y/o actuaciones específicas a desarrollar en estos centros de la zona.

5. OTRAS INTERVENCIONES EN ZONA

Enumerar y describir los programas y/o actuaciones propuestas para desarrollar en otros centros y/o entidades de la zona.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

El proceso de autoevaluación, se realizará haciendo una medición de los indicadores de los programas de actuación por áreas y los diseñados explícitamente para valorar: el grado de cumplimiento de los objetivos, el desarrollo de los programas de intervención en los centros educativos, las actuaciones realizadas en la zona y funcionamiento y coordinación del propio equipo.



Junta de Andalucía

La Memoria Final del EOE será el documento donde se plasma el proceso de autoevaluación a lo largo del curso escolar (ello permite obtener una perspectiva histórica sobre dificultades y logros, reflexiones, acciones y decisiones que se han ido tomando). En ella se expondrán:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por todos los indicadores por áreas.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Actuación del curso siguiente. La medición de los indicadores relacionados con las propuestas debe permitir explicitar el grado de consecución de las mismas.

Para la evaluación, se pueden considerar las siguientes evidencias:

- Actas de órganos colegiados (ETCP, EOC, Claustro).
- Horario (reservar un tiempo destinado a asesoramiento: tutores/as, equipos docentes, familias, etc.).
- Informes realizados (IEP, informes de derivación, etc.).
- Convocatorias de reuniones y hojas de firmas.
- Censo Séneca de alumnado NEAE.
- Registro realizado por los miembros del EOE, etc.

El presente Plan de Actuación se revisará por todos los profesionales del equipo trimestralmente, siguiendo lo establecido en las Instrucciones de 28 de julio de 2006 (Instrucción 5ª apartado 4º). De la revisión y de aquellas modificaciones que, en su caso, puedan producirse, el/la coordinador/a del EOE informará a los centros educativos en los que su Plan Anual se vea afectado. De estas modificaciones quedará constancia en el acta del plenario celebrado a tal efecto.



Junta de Andalucía

ANEXOS: DOCUMENTO PARA ENVIAR EL PLAN DE ACTUACIÓN EN CENTROS.

Tras su aprobación por la Delegada Territorial de Educación en Málaga, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la orden de 23 de julio de 2003, adjunto le remito el Plan de Actuación en el Centro de los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la Zona para el curso 2021- 2022.

En él se refleja el nombre de los profesionales de los EOE que intervendrán en el centro, especificando especialidad, día, horario y calendario. La dirección del mismo comunicará mensualmente al coordinador o coordinadora del EOE las incidencias que hayan podido producirse en relación al cumplimiento de dicho horario, a través del documento para comunicar las incidencias en la asistencia del personal a los centros. En los casos en los que proceda, el/la coordinador/a del EOE comunicará a esa dirección el motivo de las ausencias que pudieran producirse. Las incidencias solo hacen referencia a situaciones irregulares y excepcionales no comunicadas desde la coordinación del EOE o por parte del profesional de referencia. No se considera incidencia cuando se realizan cambios de fechas o cuando, por causas ajenas al profesional, no se pueda atender al centro (fiestas locales, actividades del centro, convocatorias oficiales, permisos y licencias, nuevas valoraciones en el proceso de escolarización, etc) Este documento se cumplimentará sólo en caso de que exista alguna incidencia, a modo de información al coordinador o coordinadora del EOE y se podrá remitir bien por correo postal o mediante correo electrónico a la dirección del correo corporativo del EOE.

El centro educativo debe facilitar espacios y recursos materiales e informáticos adecuados para el desarrollo del trabajo de estos profesionales. También debe proporcionar un espacio que permita la protección adecuada de los documentos personales del alumnado.

Para cualquier aclaración o incidencia en su desarrollo puede ponerse en contacto con esta coordinación del EOE de zona, en el teléfono _____, los miércoles de __:__h. a __:__h. o en el correo electrónico ____@juntadeandalucia.es.

En _____ a __ de _____ de 20__.